La Paz Cesar, 01 de noviembre de 2024

Señora:
ALJADYS MARIA VANEGAS QUINTERO
C.C No. 36.516.151
CALLE 8A #5-83 BARRIO LAS DELICIAS
aljadysv@gmail.com

Asunto. Invitación a presentar Oferta

El suscrito funcionario actuando en nombre de la ESE MARIANO ZULETA RAMIREZ lo **INVITA** si es de su interés, a presentar oferta para celebrar contrato de prestación de servicios con esta entidad, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto del contrato: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN AUXILIAR COMO APOYO A LA GESTIÓN MISIONAL DE LA E.S.E HOSPITAL MARINO ZULETA RAMÍREZ DE LA PAZ (CESAR).

Obligaciones generales del contratista: a) Cumplir el objeto del contrato de conformidad con las obligaciones específicas descritas. b) Cumplir con lo pactado en el contrato con suma diligencia y cuidado, ofreciendo las mejores condiciones de calidad, ejecutándolo oportuna e idóneamente, con lealtad y buena fe, evitando dilaciones. c) Radicar las cuentas de cobro con los anexos requeridos para su pago. d) Cumplir con los requisitos para el perfeccionamiento y la ejecución del contrato, e) Acatar las instrucciones que le imparta el supervisor del contrato. **Obligaciones especifica del contratista: a)** asear y desinfectar las instalaciones de la ESE que se le asignen, siguiendo los procedimientos establecidos y pautas del PGHIR **b)** Realizar toda la clase de labor de limpieza en pisos, baños, paredes, ventanas, muebles de oficina, máquinas y equipos sencillos. **c**) lavar manual o mecánicamente y ordenar la ropa limpia para distribución posterior. **d)** Recolectar desechos de materiales provenientes de laboratorios, cocina talleres, jardines, y demás dependencias de la institución**. e)** Colaborar en la repartición de alimentos, bebida y similar. **f)** Responder por los elementos, instrumentos y equipos a su cargo. **g)** las demás funciones que le sean asignadas y sean a fines con la naturaleza del cargo. **h)**

presentar pruebas de afiliación y pago al sistema de seguridad social en donde se refleja mínimo la cotización por el valor devengado por el presente contrato de acuerdo con el articulo 1 parágrafo 2 de ley 828 de 2013 y ley 1150 de 2007 y el articulo 23 y demás normatividad vigente sobre la materia.

Lugar de ejecución: El lugar establecido para la ejecución del objeto del futuro contrato será las instalaciones del Hospital Marino Zuleta Ramírez.

Plazo de ejecución: CINCUENTA Y CINCO (55) DÍAS, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo perfeccionamiento del contrato.

Supervisor del contrato La supervisión del contrato será ejercida por la **TECNICA AREA DE LA SALUD – JEFE ALMACEN DE LA ESE,** para lo cual tendrá las siguientes atribuciones: **a)** Certificar el cumplimiento del contrato para efectos de su pago. **b)** Informar a la Oficina Asesora Jurídica de la ESE, el incumplimiento del mismo en caso de que se presente, para que esta dependencia tome las medidas a las que haya lugar. **c)** Elaborar las actas de inicio, supervisión, terminación y liquidación del contrato cuando corresponda.

Presupuesto Oficial de la contratación En atención al tiempo que se requiere el servicio, las características del mismo el valor del pretendido contrato es por la suma de **TRES MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS ($3.400.000) M/L.**

Forma de pago y requisitos: El valor del contrato será cancelado de la siguiente manera: Un primer pago por valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000.) M/L,** correspondiente a las actividades debidamente ejecutadas desde el inicio del contrato hasta el día 30 del mes de noviembre de la presente anualidad, el saldo restante en mensualidad igual vencida por valor de **UN MILLON SETECIENTOS MIL PESOS ($1.700.000.) M/L**, debidamente soportadas en cualquier medio. Para que el contratista puede acceder al pago de sus honorarios por los servicios efectivamente prestados, deberá contar con la acreditación del supervisor del contrato, en donde haga constar que el objeto contractual se desarrolló en los términos exigidos por la ESE, adjuntando además la constancia de pago de las obligaciones por conceptos de Salud, Pensión, Riesgos Laborales, en los porcentajes exigidos por la Ley.

Modalidad de escogencia del contratista: Contratación Directa.

Capítulo VI: Criterio y Bases para la Evaluación de Propuestas	
6.1. Quienes pueden participar:	La ESE podrá invitar a presentar propuestas aquellas personas naturales con formación académica como bachiller.
6.2. criterios para seleccionar el contratista	Para este proceso, los requisitos habilitantes, que se exigirán serán los siguientes:
6.3. Verificación de la capacidad jurídica para persona jurídicas y/o con establecimiento o de comercio:	El proponente deberá presentar los siguientes Documentos Habilitantes CAPACIDA JURIDICA para determinar si pasa o no pasa a la verificación de las condiciones de idoneidad y experiencia: ✓ Hoja de vida SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación. ✓ Formato de declaración de bienes y renta derivado del SIGET II, debidamente diligenciada y soportada, actualizada hasta la fecha de la invitación. ✓ Copia de la Cédula de Ciudadanía ✓ Registro Único Tributario -RUT que contenga la actividad por la cual se le pretende contratar. ✓ Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (vigente). ✓ Certificado de Antecedentes Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica (vigente). ✓ Certificado de antecedentes policivos, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente). ✓ Certificado vigente de antecedentes del sistema nacional de medidas correctivas expedido por la Policía Nacional de Colombia

	(RNMC) (vigente). ✓ Certificado de registro de deudores de alimentos (REDAM) (vigente). ✓ Certificado de Inhabilidades condenado por delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, expedido por la policía nacional de Colombia (vigente). ✓ Constancia de afiliación al régimen contributivo o último pago a la seguridad social integral.
6.4 idoneidad:	El proponente deberá acreditar su idoneidad con formación académica como bachiller.
6.5. Soportes de la estimación, tipificación y asignación de los riesgos	En el presente estudio no se observan riesgos previsibles que afecten la ejecución del contrato, dado que el pago se hace previa prestación del servicio.

6.6. Análisis de exigencias de garantías destinadas a amparar los perjuicios de naturaleza contractual o extracontractual, derivados del cumplimiento del ofrecimiento o del contrato, así como la pertinencia división de las mismas.	En el presente contrato no será necesaria la constitución de garantías por parte del contratista teniendo en cuenta que su forma de pago es posterior al cumplimiento de cada mes de actividades, por lo tanto, no se evidencia exigencia del amparo de eventuales riesgos por parte de la E.S.E. De conformidad a lo establecido en la ley 1150 del 2007 en su artículo 7. De las garantías en la contratación y el Decreto 1082 de 2015 Artículo 2.2.1.2.1.4.5 que dispone Excepciones a la estipulación de garantías.

Fecha Límite de Presentación de la Oferta: El oferente tendrá Dos (2) días hábiles contados a partir de la fecha de recibo de este documento para presentar oferta.

Lugar de Presentación de la Oferta: La Oferta deberá ser presentada en las instalaciones de la Oficina Jurídica en la ESE HOSPITAL MARINO ZULETA RAMIREZ, ubicado en la dirección que se registra en la parte inferior de esta solicitud, o en su defecto podrá ser enviada al correo electrónico del ESE e-mail**:** **hmzramirez94@hotmail.com**

Atentamente,

VANESSA TORRES MARTINEZ
GERENTE
Original firmado.